

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-035-01-15

## Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTIVACIÓN DE DÉBITO BANCARIO PARA EMPLEADORES		
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL		
Descripción	Trámite orientado para empleadores para generar la solicitud y registro de débito bancario para el pago de las obligaciones patronales, en sus diferentes estados y evitar mora patronal.		
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de recaudación. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.		
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.		
	<ul><li>Resultado a obtener:</li><li>Activación de la cuenta para débito bancario por empleador</li></ul>		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite inicia en Portal Web y se resuelve en ventanilla: Trámite que inicia en el Portal Web y termina en forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional.		
	Requisitos:		
	<ol> <li>Clave patronal: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec), haga clic en 'Empleadores' y seleccione la opción 'Débito Bancario'. Registre su clave, y realice la solicitud de activación de débito bancario.</li> <li>Cédula: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec), haga clic en 'Empleadores' y seleccione la opción 'Débito Bancario'. Registre su cédula y realice la solicitud de activación de débito bancario.</li> <li>Solicitud de débito bancario: Imprima la solicitud de autorización de débito automático generado desde el sistema con su usuario y clave. La autorización debe ser suscrita por el representante legal y el titular de la cuenta bancaria. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.</li> </ol>		
	<ol> <li>Certificado bancario: Entregue el documento original.</li> <li>Registro Único de Contribuyentes (RUC): Entregue el número de RUC o presente el documento original.</li> </ol>		
	Requisitos Específicos: Requisito adicional:		
	<ol> <li>Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del representante legal, el ciudadano que ingresa el trámite presencial como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS (www.iess.gob.ec), registrando usuario y contraseña, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Así mismo, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.</li> </ol>		
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para trámite virtual:		
	<ol> <li>Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec), haga clic en 'Empleadores' y seleccione la opción 'Débito Bancario', registre su clave y realice la solicitud de activación de débito bancario. Link: <i>https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf</i></li> <li>Seleccione 'Empresas' y escoja la opción 'Autorización de débito bancario'. Ingrese la información</li> </ol>		



4 <u>×</u>		Registro Único de Trámites y Regulaciones		
CONTAL UNICO DE TRAMITES CILDADANOS		Código de Trámite: IESS-035-01-15	Página 2 de 2	
	solicitada por el sistema, seleccione la opción 'Guardar' y dé clic en 'Aceptar'. 3. Seleccione la opción 'Imprimir autorización para débito' y dé clic en 'Aceptar' y firme la autorización generada en el sistema. Este documento debe ser suscrito por el representante legal y el titular de la cuenta bancaria.			
	Procedimiento para trámite presencial:			
	Genere su turno en línea:			
	<ol> <li>Ingrese al portal https://www.iess.gob.ec, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero. Link: https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true</li> <li>Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.</li> <li>Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.</li> <li>Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'</li> <li>Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'</li> <li>Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Débito bancario para empleadores' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.</li> <li>Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Si'.</li> <li>Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.</li> <li>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</li> </ol>			
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo			
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.			
Base Legal	<ul> <li>Reglamento de Asegura Art. 191.</li> <li>Ley de Seguridad Socia</li> </ul>	<ul> <li>Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516. Art. 191.</li> <li>Ley de Seguridad Social. Art. 72.</li> </ul>		
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano Teléfono: 593 23945666			
Transparencia				